

# NORMAS CAMPUS

A continuación se detalla la normativa de uso del Campus Virtual de la Academia Rosa Zaragoza, que es un servicio de apoyo al alumnado, ofrecido a los alumnos de la misma (en adelante el usuario).

En este documento se definen las normas que debe seguir el usuario del Campus Virtual, para conseguir un uso eficaz y correcto de los recursos del mismo.

1. **Ámbito de aplicación.** Las siguientes normas son de aplicación a todos los usuarios que accedan al Campus Virtual de Academia Rosa Zaragoza. El acceso al campus implica el conocimiento y la aceptación por parte del usuario de las normas de uso recogidas en este documento. Cada usuario es el único responsable del uso que haga del Campus Virtual, de acuerdo con los términos aquí descritos.
2. **Uso no aceptable de los servicios del Campus Virtual de Academia Rosa Zaragoza.** Los usuarios del Campus Virtual se comprometen a no usar la plataforma, su infraestructura y servicios para:
  - a. Difundir cualquier material que viole la legislación nacional o internacional vigente en materia de Propiedad Intelectual o Industrial.
  - b. Difundir información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red (virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, etc.).
  - c. Realizar actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red (congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, etc.).
  - d. Usurpar la personalidad de otro usuario del Campus Virtual; simular o falsificar la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad.
  - e. Difundir información con cualquier fin comercial (Está prohibido totalmente la venta de vídeos o imágenes contenidas en el campus).
  - f. Realizar, en general, cualquier acto que viole la legislación española, la moral o las buenas costumbres.
3. **Sanciones.** El uso incorrecto de los servicios del Campus Virtual de Academia Rosa Zaragoza dará lugar a la retirada temporal o permanente del permiso de uso y la no devolución del importe pagado, dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración del usuario implicado. Todo ello sin perjuicio del derecho de la Academia a interponer las oportunas acciones judiciales contra un usuario, si las actividades realizadas por éste en el Campus Virtual, violan la legalidad vigente.
4. **Vigencia del Campus para el usuario.** Los usuarios tendrán acceso al Campus Virtual una vez hayan realizado el pago. Además:
  - a. El Campus Virtual estará habilitado hasta el día del examen, incluido la segunda convocatoria.
  - b. Para las convocatorias extraordinarias, el Campus Virtual sólo se habilitará previo pago.
  - c. En el caso de Cursos Intensivos, el Campus Virtual quedará deshabilitado una vez hecho el examen para el cual se ha montado el intensivo. Si el usuario quiere volver a ser habilitado deberá realizar un pago previo.